



Nuestro Código de Conducta rige nuestro día a día

Las empresas de primer nivel, como Metso, comparten ciertas características: son fuertes en las mentes de sus clientes, entregan constantemente resultados financieros sólidos, tienen un impacto positivo en las sociedades en las que operan, tienen personal muy competente y una cultura fuerte. Lo que es la base de todas estas características es un Código de Conducta inequívoco.

Metso opera en más de 50 países y cuenta con miles de empleados en todo el mundo. Es importante que compartamos los mismos valores empresariales y trabajemos con la mayor integridad donde operemos. Además, los terceros con los que trabajamos también deben cumplir con principios parecidos.

El presente Código de Conducta ha sido aprobado por el Directorio de Metso. En él se resumen los principios clave que rigen nuestro comportamiento diario. Se espera que todos los empleados de Metso se rijan por este, todos los días y en cada situación o transacción comercial. En nuestro Código se resumen las directrices y prácticas generales que se deben tener en cuenta al tomar decisiones e interactuar con nuestros clientes, socios comerciales y colegas.

Es posible que nuestro Código no aborde todas las situaciones encuentra las que se enfrente al trabajar. En estos casos, debe emplear su mejor criterio y sentido común o, si tiene dudas, siempre hable con su gerente, el contacto de RR. HH. o el equipo legal y de cumplimiento de Metso.

Todos tenemos la responsabilidad de crear una cultura que se base en la integridad y la transparencia. Es fundamental que todos internalicemos estos importantes principios básicos para que podamos aplicarlos en nuestras acciones hacia nuestra parte interesada y, de esta manera, fortalecer la cultura y marca única de Metso.

Por favor revise el Código de Conducta de Metso y utilícelo como principio rector en su trabajo diario.

Sami Takaluoma, Presidente y CEO, Metso



Acerca de este Código de Conducta

Estamos comprometidos con una conducta empresarial adecuada y demostrar integridad en todo lo que hacemos. Además de las distintas leyes, reglamentos y políticas vigentes en Metso como empresa mundial, este Código de Conducta establece el estándar mínimo con el que nos regimos.

Este Código de Conducta aplica a todos los empleados de Metso, independientemente de sus puestos, funciones y ubicaciones. También esperamos que todos los terceros con los que hacemos negocios se rijan por principios similares y compartan nuestro compromiso en torno a la conducta empresarial adecuada.

Debe leer y respetar nuestro Código de Conducta. Nuestro Código de Conducta no puede abordar todas las situaciones con las que se puede encontrar, usted debe tener en cuenta además otras políticas específicas de la empresa y buscar aclaraciones como las que se exponen a continuación para comprender lo que esperamos de usted.

Se pueden aplicar medidas disciplinarias, incluido el despido, si, tras una investigación como la que se expone a continuación, se detectan conductas ilegales o inadecuadas, o se infringe nuestro Código de Conducta.

Índic

Personal	05
Salud y seguridad	05
Derechos humanos	05
Empleo justo	06
Acoso	06
Conducta empresarial	07
Leyes y reglamentos	07
Corrupción y blanqueo de capitales	07
Obsequios e invitaciones de cortesía	80
Conflicto de intereses	80
Terceros	09
Relaciones gubernamentales	09
Información de la empresa	09
Competencia	09
Conformidad con el comercio	09
Activos de la empresa	10
Privacidad	10
Derechos de propiedad intelectual	10
Confidencialidad	11
Propiedad de la empresa	11
Tecnologías de la información (TI) y	
seguridad cibernética	1 1
Marca y reputación	11
Sustentabilidad	12
Comunidad	12
Medio ambiente	12
Calidad y conformidad de los productos	
Calidad y Comormidad de los producios) 12
Queremos que se exprese	13
Preguntas	13
Denuncias de mala conducta	13
Investigaciones	13

Personal

Salud y seguridad

Tenemos el compromiso de establecer un entorno laboral saludable y seguro para todos nuestros empleados, contratistas y demás personas que trabajan con nosotros. Hacemos especial hincapié en nuestros estándares de salud y seguridad al interactuar con terceros.

Salud y seguridad son responsabilidad de todos. Se nos exige que conozcamos y respetemos los reglamentos y las instrucciones pertinentes en materia de salud y seguridad. Nuestro objetivo es prevenir todas las lesiones, incidentes de seguridad y peligros para la salud.

Derechos humanos

Respetamos y nos comprometemos a actuar de conformidad con los derechos humanos proclamados a nivel internacional, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.





Empleo justo

Tratamos a nuestros empleados en forma justa y con respeto. Valoramos la diversidad y reclutamos, preparamos y ascendemos a los empleados en función del mérito, independientemente de la identidad de género, raza, religión, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, opinión política, afiliación sindical, antecedentes sociales y origen étnico.

No empleamos ni toleramos ninguna forma de trabajo obligatorio, forzado o infantil. Respetamos todas las leyes y reglamentos vigentes en relación con la jornada laboral y las compensaciones de los empleados. Respetamos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Acoso

Tenemos el compromiso de establecer un entorno laboral que se base en el respeto mutuo y trato justo para todos nuestros empleados. No toleramos ninguna forma de acoso físico, sexual o verbal, violencia real o amenazas de violencia, intimidación, discriminación, humillación o maltrato.

Esperamos que todos nuestros empleados fomenten la inclusión y el apoyo. Esperamos que nuestros empleados conozcan y respeten las consideraciones culturales al viajar o interactuar con alguna persona de una cultura diferente.

Estos principios rigen para todos nuestros lugares de trabajo, al realizar negocios por nosotros o al representarnos de alguna manera, incluso cuando viajamos, en las empresas de terceros o en las redes sociales.

Conducta empresarial

Leyes y reglamentos

Respetamos todas las leyes, reglamentos y costumbres pertinentes donde operamos. En caso de que haya discrepancia entre nuestro Código de Conducta y las leyes, los reglamentos o las costumbres locales, nos regimos por el estándar más alto.

Se pueden aplicar medidas disciplinarias, incluido el despido, si se detecta que alguna persona infringe las leyes vigentes, en particular las leyes contra la corrupción y de competencia, que pueden dar lugar a sanciones importantes, pérdidas financieras y daños a la reputación de Metso.

Corrupción y blanqueo de capitales

Nos regimos por un enfoque de tolerancia cero en cuanto a la corrupción y el soborno y cumplimos todas las leyes nacionales e internacionales vigentes contra la corrupción. No hacemos negocios con clientes, agentes, distribuidores, proveedores, asesores u otros terceros que no compartan estos principios.

No ofrecemos, pagamos, exigimos ni aceptamos ningún tipo de soborno, comisión o pago de facilitación, ya sea directamente o a través de un agente, distribuidor u otro tercero. Estos principios rigen el sector público y privado.

No aceptamos, facilitamos ni apoyamos transacciones comerciales que infrinjan las leyes contra el blanqueo de capitales o el financiaciamiento del terrorismo. Tenemos el compromiso de garantizar que nuestros productos y servicios se utilicen solo con fines legítimos y con fondos provenientes de fuentes legítimas.





Obseguios e invitaciones de cortesía

Reconocemos que ofrecer y aceptar obsequios, atenciones e invitaciones de cortesía es un aspecto establecido de la práctica comercial habitual en muchos lugares donde operamos, pero no comprometemos nuestra política anticorrupción.

Se le permite ofrecer y aceptar obsequios, atenciones e invitaciones de cortesía normal, si son ocasionales y modestos, se ofrecen o aceptan en el curso de la conducta comercial normal y se aprobaron de conformidad con nuestras políticas. Los obsequios, las atenciones y las invitaciones de cortesía nunca deben implicar regalos en efectivo, tarjetas de regalo en efectivo u objetos similares, ni deben ofrecerse o aceptarse con el fin de influir en una decisión comercial.

Conflicto de intereses

Esperamos que todos nuestros empleados siempre actúen en el mejor interés de Metso. Debe comunicar de inmediato a su gerente o el socio comercial de RR. HH. si se entera de algún conflicto de interés real, posible o percibido, y retirarse de los procesos de toma de decisiones relacionados de Metso.

Por "conflicto de interés" se entiende a aquellas situaciones en las que puede tener lealtades o intereses contrapuestos que pueden afectar su capacidad de trabajar para Metso o que podría verse influenciada por un beneficio financiero o de otro tipo para usted o alguna persona cercana a usted.

Cumplimos todas las normas vigentes en materia de información confidencial que prohíben la divulgación y el uso de información que no sea de conocimiento general del público y que pueda influenciar el valor de las acciones y otros instrumentos financieros de Metso.

Terceros

Esperamos que los clientes, proveedores, agentes, distribuidores, asesores y otros socios comerciales se comprometan y cumplan los mismos principios de conducta comercial adecuada que se establecen en nuestro Código de Conducta.

Relaciones gubernamentales

Interactuamos con las autoridades gubernamentales con integridad y nos mantenemos neutrales en materia de política. No hacemos donaciones ni contribuciones a ningún partido político o candidato.

Información de la empresa

Mantenemos registros precisos y completos de la empresa, de conformidad con las leyes y normas de la industria pertinentes y sujetos a controles internos, y publicamos información financiera y no financiera con regularidad. Nos esforzamos por proporcionar a nuestros interesados información clara acerca de nuestro estatus y desempeño, sin favorecer a ningún grupo ni individuo, y evitamos divulgar información confidencial fuera de los canales autorizados.

Competencia

Nos comprometemos a competir con igualdad y claridad, y cumplimos todas las leyes pertinentes de competencia. No participamos en ninguna fijación de precios, asignación de mercados o clientes, manipulación de licitaciones, agrupación ilegal, intercambio de información confidencial desde el punto de vista de la competencia u otros acuerdos ilegales que restrinjan la competencia con clientes, proveedores, agentes, distribuidores, asesores y otros socios comerciales.

Conformidad con el comercio

Cumplimos todas las sanciones comerciales pertinentes y las leyes y reglamentos de exportación y sistema armonizado arancelario vigentes. Tenemos el compromiso de llevar a cabo un comercio responsable que evite el uso de minerales conflictivos. Esperamos que nuestros proveedores cumplan estos principios.

Activos de la empresa

Privacidad

Tenemos el compromiso de recopilar, procesar y conservar datos personales de nuestros empleados y socios comerciales de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes sobre privacidad y protección de datos, y solo con fines comerciales legítimos.

Derechos de propiedad intelectual

Debemos proteger nuestros derechos de propiedad intelectual mediante acuerdos adecuados de divulgación restringida, confidencialidad y concesión de licencias y otras medidas. Del mismo modo, respetamos y nos comprometemos a no utilizar los derechos de propiedad intelectual de otros sin permiso.

Entre los derechos de propiedad intelectual se incluyen los derechos registrados, como patentes y marcas registradas, y los derechos no registrados, como secretos comerciales, derechos de autor y conocimientos técnicos. Los derechos de propiedad intelectual son un activo clave y representan un importante valor en nuestro negocio.



Confidencialidad	•	•	•	•
Debemos proteger la información confidencial y limitar el acceso a esta en caso de necesidad y garantizar que solo se utilice con los fines permitidos. Esto se aplica a nuestra información confidencial y a la de nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales.	•	•	•	•
Socios comorcidios.	•	•	•	•
La información confidencial hace referencia a las tecnologías, los diseños y otros datos técnicos, la información financiera, la información comercial, como las oportunidades de ventas, y los datos y la información personal de los clientes.	•	•	•	•
	•	•	•	•
Propiedad de la empresa				
Toda la propiedad de Metso solo debe utilizarse con fines comerciales, a menos que se acuerde lo contrario. Del mismo modo, respetamos toda la propiedad de nuestros clientes, proveedores u otros socios comerciales que tenemos a disposición.	•	•	•	•
	•	•	•	•
Tecnologías de la información (TI) y seguridad cibernética	•	•	•	•
Debemos resguardar nuestra infraestructura de TI contra el acceso no autorizado, los virus, los ataques cibernéticos, el phishing, los daños o los robos, de conformidad con nuestras instrucciones. No debemos utilizar nuestros dispositivos y sistemas de TI para	•	•	•	•
almacenar o cargar materiales ilegales, inadecuados, obscenos u ofensivos de Internet u otras fuentes, incluidas las redes sociales, o acceder a estos.	•	•	•	•
Es posible que se supervise y bloquee, según sea necesario, el acceso a nuestros dispositivos de TI. De conformidad con las leyes vigentes, podemos revisar los datos que se almacenan en nuestros dispositivos y sistemas de TI, así como acceder a ellos,	•	•	•	•
con motivos de mantenimiento de TI, comerciales y legales, incluida la investigación de alguna conducta ilegal o no ética.	•	•	•	•
Le recomendamos que participe en diferentes canales de redes sociales para apoyar a nuestros clientes, crear la marca de Metso y comunicarse con los interesados. Al usar los canales de las redes sociales, debemos actuar con integridad, tener en	•	•	•	•
cuenta el público objetivo y evitar divulgar información confidencial.				
	•	•	•	•
Marca y reputación				
Debemos fomentar y proteger nuestra reputación y siempre actuar y tratar a los demás con integridad y respeto al representar a Metso (o interactuar en nombre de la empresa), incluso en los viajes de negocios y en las misiones de larga duración.	•	•	•	•
empresa), incluso en los viajes de negocios y en las misiones de larga duración.	•	•	•	•
Queremos apoyar nuestra estrategia comercial al crear y fortalecer nuestra marca y aumentar al máximo el reconocimiento de esta por parte de los clientes. Debemos garantizar que se sigan las directrices de nuestra marca visual en lo que respecta a	•	•	•	•
edificios, vehículos, productos, prendas de vestir y documentos.	•	•	•	•
	_	_	_	_
	•	•	•	•
	•	•	•	•

Sustentabilidad

Comunidad

Tenemos el compromiso de apoyar a las comunidades locales en las que operamos al formar y contratar personal local y, de conformidad con nuestros principios de patrocinio y donación, al respaldar los desarrollos económicos o las instituciones caritativas locales.

Alentamos a nuestros empleados a que participen en programas comunitarios mediante el voluntariado y otras iniciativas, a menudo en asociación con nuestros socios comerciales locales y organizaciones no gubernamentales.

Medio ambiente

Tenemos el compromiso de reducir al mínimo nuestra huella ambiental y el impacto de nuestras operaciones y de influenciar las operaciones de nuestros clientes y proveedores. Apuntamos a la utilización de la energía, el agua y otros recursos de manera eficaz y sostenible, así como reducir al mínimo las emisiones y los residuos.

Establecimos un programa de sostenibilidad que se supervisa y comunica en nuestro informe anual de sostenibilidad con datos verificados. Nos esforzamos por mejoras medioambientales constantes para nuestros clientes a través de nuestras soluciones, equipos y servicios.

Calidad y conformidad de los productos

Tenemos el compromiso de desarrollar, diseñar y ofrecer soluciones, equipos y servicios de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes de seguridad de los productos, que cumplan o superen las expectativas de nuestros clientes y los requisitos de la industria.

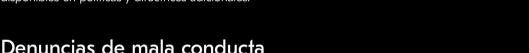


Queremos que se exprese

Preguntas

Le recomendamos que se comunique con el gerente de línea o un representante del equipo de Cumplimiento o Sostenibilidad si tiene alguna pregunta o duda sobre sus obligaciones en virtud de este Código de Conducta. Es su obligación asegurarse de comprender nuestro Código de Conducta.

Ofrecemos capacitaciones acerca del Código de Conducta a todos los empleados y terceros seleccionados. Mayor orientación y detalles sobre distintos temas establecidos en este Código de Conducta, estarán disponibles en políticas y directrices adicionales.



Esperamos que denuncie toda infracción a nuestro Código de Conducta o toda conducta ilegal o no ética que observe. Además, le recomendamos que denuncie toda sospecha de conducta ilegal o no ética o infracción de nuestro Código de Conducta.

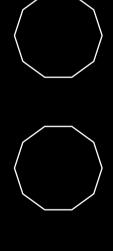
Las denuncias pueden hacerse de forma anónima y a través de nuestra línea de denuncias. Las diferentes opciones de contacto de nuestra línea de denuncias están disponibles en nuestras páginas de intranet e Internet

Las denuncias también pueden hacerse personalmente o por teléfono o correo electrónico a un representante de los equipos de Cumplimiento, Auditoría Interna o Recursos Humanos, o su gerente.

Investigaciones

Todas las denuncias de mala conducta observadas o de sospechas de mala conducta se investigarán y tratarán de forma totalmente confidencial y se protegerá el anonimato del denunciante. No existirán represalias ni consecuencias negativas para el denunciante, siempre y cuando las denuncias se realicen de buena fe (con honestidad, veracidad e intención de revelar la mala conducta).

El equipo de Cumplimiento o el de Auditoría Interna pueden encargarse internamente de las investigaciones con el apoyo interno o externo de, p. ej., proveedores de servicios periciales, según sea necesario. Además, es posible que los casos más graves se deriven a la Dirección Ejecutiva para que los revisen y tomen decisiones al respecto. De manera periódica, se envía al Consejero Jurídico y al Comité de Auditoría y Riesgos un resumen de los informes y detalles de los casos más graves.





Metso es pionero en tecnologías sostenibles, soluciones integrales y servicios para la industria de agregados, procesamiento de minerales y refinación de metales a nivel mundial. Al mejorar la eficiencia energética e hídrica de nuestros clientes, aumentando su productividad y reduciendo los riesgos ambientales con nuestra experiencia en productos y procesos, somos el socio para un cambio positivo.